SENADO
ARGENTINA

INFORME DE GESTIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

2023

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

DIRECTOR GENERAL: RUPERTO EDUARDO GODOY

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 5

LÍNEAS DE TRABAJO DESARROLLADAS EN 2023 7

ASISTENCIA AL FUNCIONAMIENTO PARLAMENTARIO DE LA CÁMARA 7

SESIONES CELEBRADAS 8

SANCIONES Y PRODUCTIVIDAD PARLAMENTARIA 8

DICTÁMENES PUBLICADOS EN 2023 9

INICIATIVAS LEGISLATIVAS 10

SESIONES INFORMATIVAS DEL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS 13

PLENARIO DE LABOR PARLAMENTARIA – ACTAS DE VOTACIÓN 13

ELABORACIÓN DE DECRETOS CON CARÁCTER PARLAMENTARIO 14

DOCUMENTACIÓN ELABORADA 15

PROCESO DE INCORPORACIÓN DE SENADORAS Y SENADORES 17

CONFECCIÓN DE LOS DIPLOMAS 18

PROCESO DE CONVOCATORIA A LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL 18

GESTIONES Y MEJORAS REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL 18

CONSTITUCIÓN DE 1949: DIGITALIZACIÓN Y CREACIÓN DEL MICROSITIO 18

PLAN INSTITUCIONAL DE DIGITALIZACIÓN - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA 20

CAL: CREACIÓN DE INVENTARIO Y PUBLICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN 22

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DEL TRABAJO PARLAMENTARIO 23

REALIZACIÓN DE INFORMES PARA INSTITUCIONES Y LA SOCIEDAD CIVIL 25

JORNADAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 26

PROGRESO DEL INVENTARIO DEL ARCHIVO Y REGISTRO DE LEYES DEL SENADO 28

PROCESO DE CONSERVACIÓN Y REUBICACIÓN ESPACIAL 30

INTRODUCCIÓN

La Dirección General Secretaría (DGS) tiene como misión asistir y asesorar a la Secretaría Parlamentaria en todo aquello relacionado al funcionamiento parlamentario del Cuerpo, tanto en la recepción, registro, tramitación y actualización de las iniciativas legislativas presentadas en esta Cámara, así como en la producción y el diligenciamiento de los actos requeridos por las autoridades del Senado.

Entre las diversas tareas a cargo, se debe destacar el trabajo de asistencia en el proceso de formación y sanción de las leyes, celebración de sesiones, recopilación y certificación de los datos personales de las senadoras y los senadores, confección de los decretos de carácter parlamentario del Senado, el asesoramiento técnico-administrativo en todas las materias de índole legislativa y la recepción, registro, archivo y divulgación cultural de toda la documentación relacionada con el trámite de expedientes en el marco de su competencia.

Realiza y coordina, junto con distintas direcciones generales, las tareas organizativas de las Asambleas, y suministra al secretario parlamentario la información que disponga la conducción, tendiente a la confección de las convocatorias a las sesiones.

La dirección general se compone de la labor de la **Subdirección General de Secretaría** en los procesos de su incumbencia, asumiendo a su cargo la totalidad de lo atinente a la revisión general de la gestión de los documentos diligenciados en la dependencia y, de la **Dirección Parlamentaria,** la cual colabora con las tareas de aquella y las demás tareas impartidas. Dicha dirección se compone de tres subdirecciones, a saber:

- **Subdirección de Trámite Parlamentario:** a cargo de los asuntos relacionados a las sesiones que realiza la Cámara, como así también en la elaboración y armado del Plan de Labor correspondiente a cada sesión.

- **Subdirección de Trámite General:** responsable de elaborar, controlar y diligenciar todo documento o acto administrativo destinado a la firma de las autoridades.

- **Subdirección de Archivo y Registro de Leyes:** entiende en el registro, clasificación, guarda y conservación del material remitido, produciendo la información que le sea requerida y propendiendo a la difusión de la documentación de valor e interés histórico. Siendo su principal función la guarda y registro de la documentación producida por las Convenciones Constituyentes de la República Argentina, las leyes nacionales con sanción definitiva por este Senado de la Nación y los proyectos, decretos de Presidencia, diplomas, resoluciones, actas de se-

siones, libros de asistencia y demás documentación correspondiente a la labor del Senado, procurando que el material que sea de carácter histórico pueda ser consultado por el público en general.

Asimismo, resulta parte integrante de la dirección general, la **Dirección Mesa de Entrada de Leyes**, la cual entiende en lo referente a la recepción, registro y trámite de los mensajes, proyectos, informes y comunicaciones procedentes del Poder Ejecutivo Nacional, de la Cámara de Diputados y Diputadas de la Nación, de las comisiones o miembros del Senado, organismos oficiales, particulares y toda otra documentación de carácter parlamentario o administrativo que deban ponerse en conocimiento de la Cámara.

LÍNEAS DE TRABAJO DESARROLLADAS EN 2023

ASISTENCIA AL FUNCIONAMIENTO PARLAMENTARIO DE LA CÁMARA

La Dirección General Secretaría asiste a las autoridades de la Cámara, en cuanto a la elaboración de los Decretos de Presidencia, acorde a lo establecido en la Constitución Nacional y el Reglamento del Senado de la Nación.

Durante el año 2023 ingresaron por Mesa de Entrada de Leyes más de 2.500 proyectos tanto de autoría de senadoras y senadores, como del Poder Ejecutivo, proyectos de ley en revisión y devoluciones con modificaciones en su carácter de Cámara originaria, provenientes de la Cámara de Diputados y Diputadas de la Nación.

Una vez definido el día de sesión, el plan de labor y el orden de la sesión, corresponde a la Dirección General Secretaría asistir a los secretarios en el recinto, teniendo a su disposición los asuntos a considerar, acorde al plan de labor, los asuntos pendientes en el orden del día y los reservados en secretaría.

También le compete coordinar con las distintas direcciones generales las tareas organizativas para el normal funcionamiento de la sesión, diseñar el desarrollo de sesión y confeccionar las listas de oradores para cada uno de los segmentos del plan de labor en consideración, para las autoridades del Cuerpo. A su vez, a medida que se van realizando las votaciones electrónicas, la DGS procesa, sistematiza y publica las actas de votación correspondientes. En el transcurso del período parlamentario en análisis se llevaron a cabo 26 actas de votaciones.

Al finalizar la sesión le corresponde a la DGS llevar a cabo la elaboración, control y protocolización de las sanciones y disposiciones adoptadas por la Cámara, su elevación para la firma de las autoridades del Senado y su posterior comunicación.

SESIONES CELEBRADAS

En el transcurso del año 2023 se observan en el cuadro a continuación la cantidad de sesiones realizadas desde el 10 de diciembre de 2022 al 6 de noviembre de 2023, según el tipo de sesiones:

TIPO DE SESIÓN	CONVOCATORIA	CANTIDAD
SESIÓN ORDINARIA	PLAN DE LABOR	1
SESIÓN ESPECIAL	DPP	2
SESIÓN PREPARATORIA	DPP	1
SESIÓN INFORMATIVA JGM	DPP	1
ASAMBLEA LEGISLATIVA	DPP	2
EN MINORÍA	DPP	1
TOTAL		**8**

Fuente: *elaboración propia*

SANCIONES Y PRODUCTIVIDAD PARLAMENTARIA

La Constitución Nacional define las funciones y atribuciones que le corresponden al Poder Legislativo, entre las cuales está tanto la de legislar, a partir de la deliberación, modificación y sanción de leyes, como la de manifestarle al Poder Ejecutivo su posición mediante pedidos de informes o envío de requerimientos al Jefe de Gabinete de Ministros para su respuesta y exposición en sesión informativa ante ambas cámaras del Congreso.

En este sentido, el Congreso de la Nación en su carácter de cuerpo colegiado bicameral constituido por la Cámara de Diputados y Diputadas y la Cámara de Senadoras y Senadores requiere una coordinación para el proceso de formación y sanción de leyes como acto complejo. A lo largo de este año, el Congreso ha sancionado 34 leyes.

Además, particularmente en esta Cámara, se han considerado 26 proyectos de ley, de los cuales 18 se convirtieron en ley, en tanto que los restantes 8 obtuvieron media sanción y fueron remitidos a la Cámara de Diputados y Diputadas.

La Constitución Nacional le otorga a la Cámara de Senadores y Senadoras ciertas competencias exclusivas, entre ellas la de prestar acuerdo al Poder Ejecutivo cuando envía el pliego para cargos en el Poder Judicial de la

Nación, nombramientos del directorio del Banco Central de la República Argentina, designaciones y ascensos en el Servicio Exterior de la Nación y promociones en las Fuerzas Armadas. Cabe destacar que, en dicho período la Cámara aprobó **39 pliegos de acuerdos** enviados por el Poder Ejecutivo.

A continuación, se pueden observar los asuntos aprobados por el Senado en el período del 10 de diciembre de 2022 al 6 de noviembre del 2023:

ASUNTOS CONSIDERADOS		
PROYECTOS DE LEY	MEDIA SANCIÓN	8
	SANCIÓN DEFINITIVA	18
DICTÁMENES	ACUERDOS	39
TOTALES		**65**

Fuente: *elaboración propia*

DICTÁMENES PUBLICADOS EN 2023

Al 6 de noviembre de 2023 se produjeron 353 dictámenes de comisiones, 67 fueron de ley, 204 de declaración, 2 de resolución y 66 de acuerdos.

DICTÁMENES	APROBADOS	PENDIENTES	TOTAL
DE LEY	13	54	**67**
DE DECLARACIÓN	0	204	**204**
DE COMUNICACIÓN	0	14	**14**
DE RESOLUCIÓN	0	2	**2**
DE ACUERDOS	26	40	**66**
TOTALES	**39**	**295**	**353**

Fuente: *elaboración propia*

DICTÁMENES PUBLICADOS DURANTE EL 2023

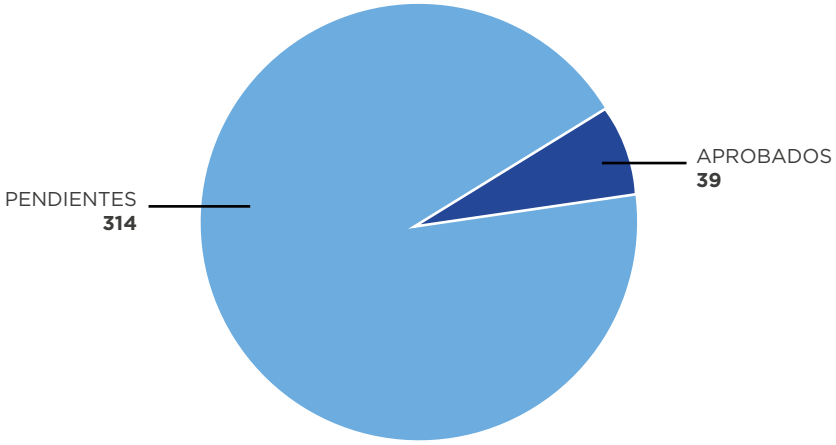

Fuente: *elaboración propia*

INICIATIVAS LEGISLATIVAS

La Constitución Nacional indica, en su capítulo quinto "De la formación y sanción de las leyes", quiénes pueden presentar proyectos de ley —miembros del Congreso y el Poder Ejecutivo—, y por dónde deben ingresar, con ciertas excepciones. También, y a partir de la reforma constitucional de 1994, se incorporó el derecho de iniciativa popular, ampliando a la ciudadanía la participación en el proceso legisferante.

El Reglamento del Senado de la Nación, en los títulos IX y X, regula la presentación, redacción y tramitación de los proyectos. Allí se describen los distintos tipos de iniciativas, ya sean de ley, de decreto, de resolución, de comunicación y de declaración.

En el siguiente cuadro se despliega la totalidad de los proyectos ingresados al Senado, según origen y tipo de iniciativa desde el 1 de marzo al 6 de noviembre del 2023.

ORIGEN	TIPO	CANTIDAD
SENADOR O SENADORA (S)	PROYECTO DE LEY	621
	PROYECTO DE RESOLUCIÓN	49
	PROYECTO DE COMUNICACIÓN	258
	PROYECTO DE DECLARACIÓN	1269
	COMUNICACIÓN DE SENADORES Y SENADORAS	15
	SUBTOTAL	**2212**
CÁMARA DE DIPUTADOS (CD)	PROYECTOS DE LEY EN REVISIÓN	39
	COMUNICACIÓN DE DIPUTADOS	1
	SUBTOTAL	**40**
PODER EJECUTIVO (PE)	ACUERDOS	74
	PROYECTOS DE LEY	7
	INFORME JGM	20
	SUBTOTAL	**101**
OFICIALES VARIOS (OV)	PETICIONES	8
	RESPUESTAS DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	151
	COMUNICACIONES VARIAS	38
	COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS	10
	SUBTOTAL	**207**
PARTICULARES (P)	PRESENTACIÓN DE DIVERSAS ONG, CIVILES, O ANTEPROYECTOS PRESENTADOS POR CIUDADANOS	2
	SUBTOTAL	**2**
TOTAL		**2562**

Fuente: *Informe de gestión 2023 – Dirección Mesa de Entrada de Leyes*

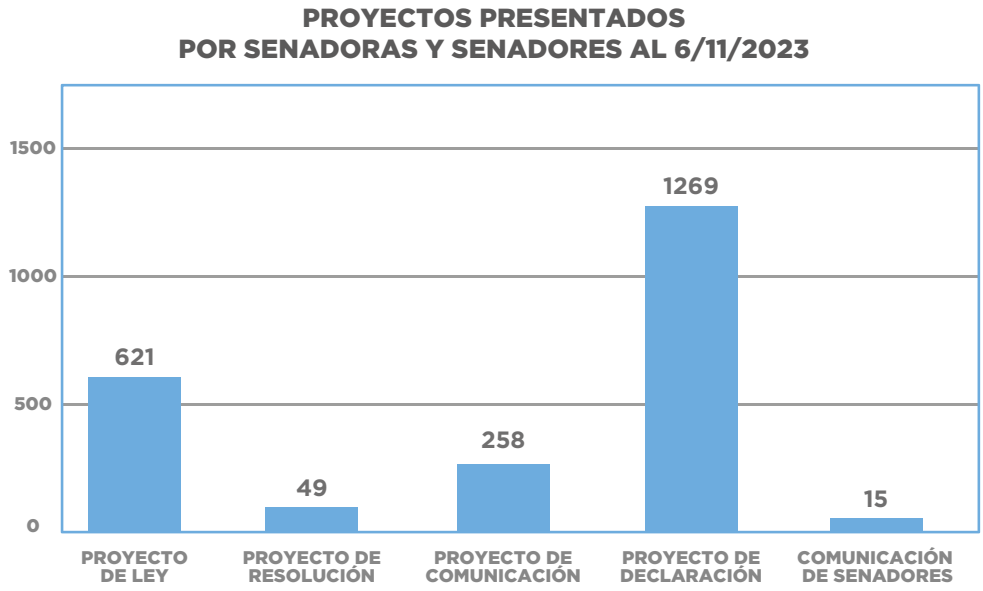

Fuente: *Informe de gestión 2023 – Dirección Mesa de Entrada de Leyes*

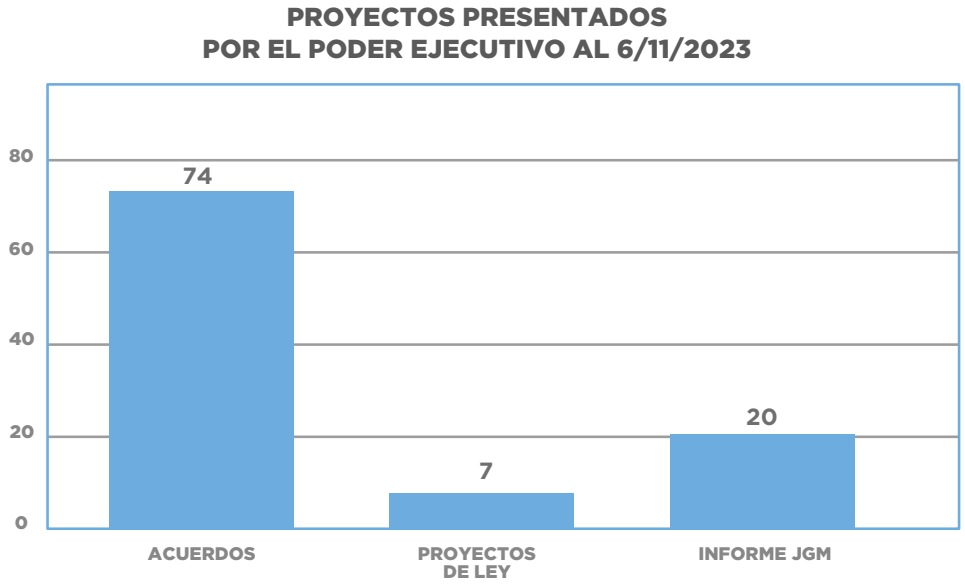

Fuente: *Informe de gestión 2023 – Dirección Mesa de Entrada de Leyes*

SESIONES INFORMATIVAS DEL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

Cabe destacar que, desde el año 2018, esta dirección general se encuentra desarrollando nuevas funciones en relación a la recepción, validación y remisión, en formato digital, de los requerimientos que los bloques parlamentarios presentan al Jefe de Gabinete de Ministros, cuando en virtud de lo dispuesto por el artículo 101 (primera parte) de la Constitución Nacional, el Jefe de Gabinete de Ministros debe concurrir al Senado de la Nación.

En el transcurso del año se realizó una Sesión Especial Informativa del Jefe de Gabinete de Ministros. La misma se llevó a cabo el 11 de mayo, para la cual 36 senadoras y senadores presentaron más de 629 preguntas, respondidas mediante el informe 136 del Jefe de Gabinete de Ministros.

PLENARIO DE LABOR PARLAMENTARIA – ACTAS DE VOTACIÓN

Una de las funciones específicas de la Dirección General Secretaría es la de suministrar al secretario parlamentario la información que disponga esta dirección general, ya sea el estado de los asuntos en las comisiones, de los dictámenes publicados y de todo documento legislativo en trámite, a los fines de la preparación de los planes de labor parlamentaria (título VII del Reglamento del Senado de la Nación).

Conforme prescribe el Reglamento del Senado, el plenario de labor se confecciona de los siguientes puntos: *"proyectar el orden del día (...) promover medidas prácticas para la agilización de los debates y proponer aquellas medidas que conduzcan a un mejor funcionamiento del cuerpo"* (art. 57 del Reglamento del Senado de la Nación).

De existir acuerdo entre los presidentes de bloque, es tarea de la DGS asistir a la Secretaría Parlamentaria en el armado, comunicación y publicación del plan de labor. También puede darse el caso de que la convocatoria a Sesión Pública Especial sea a pedido de cinco o más senadoras y senadores, lo cual se tramita mediante un decreto presidencial con carácter parlamentario (DPP) y para ello la DGS confecciona el mencionado documento y lo dispone a la firma de las autoridades de la Cámara.

Bajo esta modalidad, se llevó adelante una sesión ordinaria convocada mediante el plan de labor parlamentaria, el cual se celebró el día 12 de abril.

ELABORACIÓN DE DECRETOS CON CARÁCTER PARLAMENTARIO

A lo largo del año 2023 se han elaborado, firmado y publicado 35 decretos presidenciales con carácter parlamentario, 2 resoluciones conjuntas de Presidencia de ambas cámaras.

NORMATIVA PARLAMENTARIA	MOTIVO	CANTIDAD
DECRETO PRESIDENCIAL CON CARÁCTER PARLAMENTARIO - DPP	CITANDO A SESIÓN PÚBLICA ESPECIAL	3
DECRETO PRESIDENCIAL CON CARÁCTER PARLAMENTARIO - DPP	CITANDO A ASAMBLEA LEGISLATIVA	2
DECRETO PRESIDENCIAL CON CARÁCTER PARLAMENTARIO - DPP	CITANDO A SESIÓN PREPARATORIA	1
DECRETO PRESIDENCIAL CON CARÁCTER PARLAMENTARIO - DPP	CITANDO A SESIÓN INFORMATIVA DEL JGM	1
DECRETO PRESIDENCIAL CON CARÁCTER PARLAMENTARIO - DPP	DESIGNANDO A SENADORAS Y SENADORES COMO MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES EN EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE LOS MAGISTRADOS	2
DECRETO PRESIDENCIAL CON CARÁCTER PARLAMENTARIO - DPP	REEMPLAZOS DE SENADORAS Y SENADORES EN DISTINTAS COMISIONES	18
DECRETO PRESIDENCIAL CON CARÁCTER PARLAMENTARIO - DPP	DESIGNANDO A DISTINTOS SENADORES Y SENADORAS COMO MIEMBROS DE LA DELEGACIÓN ARGENTINA ANTE EL COMITÉ DE DESCOLONIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS	1
DECRETO PRESIDENCIAL CON CARÁCTER PARLAMENTARIO - DPP	EXPRESANDO PENSAR POR FALLECIMIENTO	3
DECRETO PRESIDENCIAL CON CARÁCTER PARLAMENTARIO - DPP	DESIGNANDO A MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (CONEAU)	1
DECRETO PRESIDENCIAL CON CARÁCTER PARLAMENTARIO - DPP	DESIGNANDO LA DELEGACIÓN DE REPRESENTANTES DEL H. SENADO ANTE LA XXXVII ASAMBLEA GENERAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO)	1
DECRETO PRESIDENCIAL CON CARÁCTER PARLAMENTARIO - DPP	DESIGNANDO A DISTINTAS SEÑORAS SENADORAS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN BICAMERAL INTERPARLAMENTARIA ARGENTINO - MEXICANA	1
RESOLUCIÓN CONJUNTA DE PRESIDENTES DE AMBAS CÁMARAS - RCPP	DISPONIENDO LAS MEDIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA (APERTURA DE SESIONES ORDINARIAS)	1
RESOLUCIÓN CONJUNTA DE PRESIDENTES DE AMBAS CÁMARAS - RCPP	PROCLAMANDO LAS FÓRMULAS DE LOS CANDIDATOS A PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE	1
TOTAL		**35**

Fuente: *elaboración propia.*

Estos datos se complementan con la actividad y productividad de las comisiones, a partir de la publicación de los dictámenes.

Conforme se va desarrollando el trabajo de las distintas comisiones permanentes y especiales del Senado, y bicamerales del Congreso, se van generando las recomendaciones sobre los expedientes analizados por aquellas —dictámenes—, lo cual indica el avance "Camino de la Ley".

DOCUMENTACIÓN ELABORADA

A continuación, se puede observar la documentación legislativa producida por la Dirección General Secretaría, hasta el 6 de noviembre de 2023.

DOCUMENTACIÓN ELABORADA POR LA DGS DURANTE EL 2023

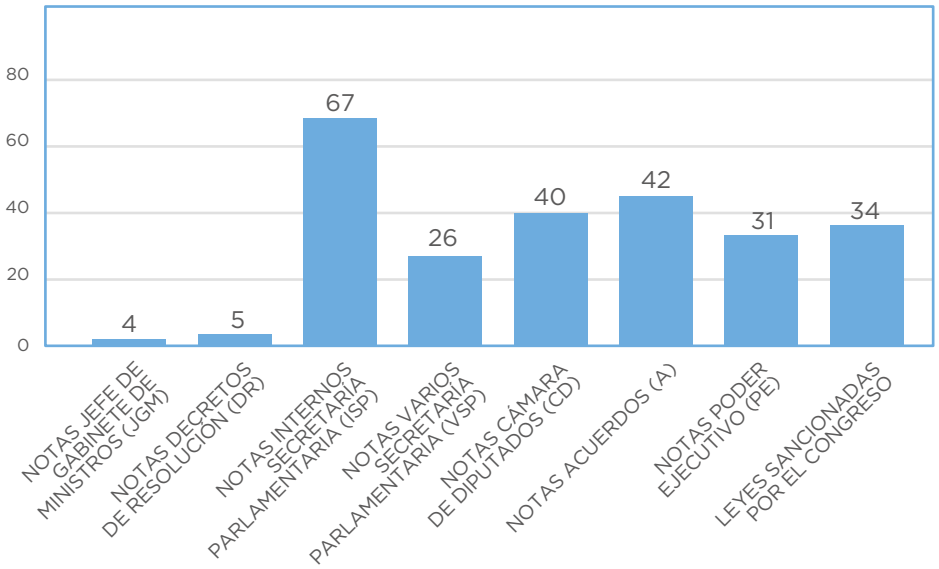

Fuente: *elaboración propia.*

DOCUMENTACIÓN ELABORADA POR LA DGS - 2023	
NOTAS JEFE DE GABINETE DE MINISTROS (JGM)	4
NOTAS DECRETOS DE RESOLUCIÓN (DR)	5
NOTAS INTERNOS SECRETARÍA PARLAMENTARIA (ISP)	67
NOTAS VARIOS SECRETARÍA PARLAMENTARIA (VSP)	26
NOTAS CÁMARA DE DIPUTADOS (CD)	40
NOTAS ACUERDOS (A)	42
NOTAS PODER EJECUTIVO (PE)	31
LEYES SANCIONADAS POR EL H. CONGRESO	34

Para mayores precisiones se expone un detalle de las comunicaciones cursadas durante el presente año, relacionado a la cantidad de proyectos y documentación de diversa índole que genera esta dirección general:

Decretos de Presidencia con carácter Parlamentario (DPP): aquellos que se originan por las solicitudes de las senadoras y los senadores, bloques políticos, etc. (designación de senadoras y senadores sobre la integración y/o conformación de comisiones, grupos parlamentarios y organismos con representación parlamentaria; convocatoria a sesiones especiales, extraordinarias, informe del Jefe de Gabinete de Ministros, aceptación de donaciones de obras de arte, entre otros). Los mismos se notifican a las áreas y/u organismos correspondientes y se publican en el sitio Intranet y en la página web del Senado.

Resoluciones Conjuntas de las Presidencias de ambas cámaras (RCPP): aquellas que son firmadas por las presidencias y las secretarías parlamentarias de ambas cámaras (sesiones de asambleas legislativas, entre otros). Se publican en el sitio Intranet y en la página web del Senado.

Poder Ejecutivo Nacional (PE): comunicaciones al Poder Ejecutivo originadas por los proyectos de ley, comunicación, decreto, declaración y/o resolución aprobados por el Senado, como así también aquellas notas correspondientes a la realización de actos administrativos de carácter parlamentario.

Decretos Resolución (DR): comunicaciones originadas por los proyectos de comunicación, decreto, declaración y/o resolución, y la refrenda de decretos administrativos sancionados por el Senado. Las mismas se publican en el sitio Intranet y en la página web del Senado.

Varios Secretaría Parlamentaria (VSP): notas por las cuales se comunica la transcripción de proyectos de comunicación, decreto, declaración y/o resolución aprobados por el Senado, dirigidas a los organismos y/o personas que en cada caso corresponda, las notificaciones referidas a la realización de asambleas legislativas, los certificados de mandatos para senadoras y senadores, etc.

Leyes: todos aquellos proyectos de ley sancionados por la Cámara de Senadoras y Senadores y la Cámara de Diputados y Diputadas. Estos proyectos de ley pueden ser originados por el Senado, la Cámara de Diputados y Diputadas y/o el Poder Ejecutivo Nacional. Se publican en el sitio Intranet y en la página web del Senado.

Cámara de Diputados (CD): comunicaciones enviadas a la Cámara de Diputados y Diputadas sobre los siguientes temas: proyectos de ley sancionados por la Cámara de Senadoras y Senadores; resoluciones dictaminadas por la Comisión Bicameral Permanente Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas; notas comunicando diversas cuestiones de interés para ambas cámaras (decretos, fe de erratas, etc.). Se publican en el sitio Intranet y en la página web del Senado.

Jefe de Gabinete de Ministros (JGM): notas y comunicaciones relacionadas con el Jefe de Gabinete de Ministros, generalmente originadas respecto al informe que aquél brinda bimestralmente a esta Cámara (recepción y envío de requerimientos, decretos citando a sesión informativa, etc.).

Internos Secretaría Parlamentaria (ISP): comunicaciones de índole interna, las cuales se notifican a las diferentes áreas del Senado, sobre la realización de actos administrativos de carácter parlamentario, que sean de su interés (memorándums y/o notas adjuntando decretos DPP, resoluciones DR, etc.).

PROCESO DE INCORPORACIÓN DE SENADORAS Y SENADORES

Se encuentra prevista la planificación del dispositivo que garantizará todos los trámites atinentes a la incorporación de los miembros electos de la Cámara, como así también su parte en la organización de la sesión especial de jura.

Para esto se estableció, primero, la necesidad de una rápida recepción de las actas de escrutinio por parte de las juntas nacionales electorales de cada distrito, único documento válido que consigna las senadoras y los senadores titulares con sus respectivas suplencias.

Con esta confirmación se procederá al contacto con las senadoras y los senadores a efectos de solicitarles aquellos datos personales necesarios para la generación de los perfiles en los registros de la Secretaría Parlamentaria, su identificación en el recinto y los legajos necesarios para las áreas dependientes de la Secretaría Administrativa.

CONFECCIÓN DE LOS DIPLOMAS

Se encuentran disponibles para ser entregados próximamente los diplomas correspondientes a las senadoras y los senadores ingresantes, como así también aquellos correspondientes a las autoridades de Cámara, a través del diseño de un modelo íntegramente digital y dentro de las dependencias propias de la Secretaría Parlamentaria.

PROCESO DE CONVOCATORIA A LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL

Por segunda vez en la historia democrática de la República Argentina se celebrará una segunda vuelta electoral para definir la categoría de presidente y vicepresidente de la Nación conforme al artículo 96 de la Constitución Nacional.

La labor de la dirección general en este proceso implicó la recepción de las actas de escrutinio provenientes de las Juntas Electorales Nacionales de cada provincia, la asistencia técnica a la Secretaría Parlamentaria a efectos de proyectar la realización de la solemne asamblea y la determinación de la Comisión Escrutadora de los Comicios realizados, integrada por 6 senadoras y senadores y 6 diputadas y diputados.

GESTIONES Y MEJORAS REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL

CONSTITUCIÓN DE 1949: DIGITALIZACIÓN Y CREACIÓN DEL MICROSITIO

Se procedió a relevar y digitalizar la totalidad de las actuaciones y antecedentes documentales relacionados a la creación de la Constitución Nacional Argentina del año 1949.

La digitalización de la documentación de este proceso constituyente, que se inicia con la sanción de la Ley 13.233 en 1948 y finaliza con la presentación de su texto definitivo el 11 de marzo de 1949, tiene por objeto ofrecer un acceso igualitario al material de la época que se compone de informes, solicitudes, certificados, diplomas, debates, afiches, firmas, resultados electorales, libros de actas, dictámenes, actas y documentos de comisiones, entre otros.

Además de ello, se incorporó material inédito de la Convención Nacional Constituyente de 1949 ya que se digitalizó la totalidad de cartas y misivas enviadas por instituciones, organizaciones, sindicatos y ciudadanos y ciudadanas que solicitaron el reconocimiento de derechos sociales, políticos y económicos a las autoridades de la época.

Con la totalidad de la documentación relevada, conjuntamente con la Dirección de Infraestructuras Tecnológicas, se desarrolló un micrositio disponible en la página web del Senado para su consulta.

PLAN INSTITUCIONAL DE DIGITALIZACIÓN - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

A partir de la propuesta de trabajo elevada al secretario parlamentario respecto de permitir una mayor accesibilidad a la documentación de índole legislativa, se diseñó un plan de digitalización que previó la carga en el sistema parlamentario de los siguientes documentos:

1. **Trámite legislativo correspondiente a las Leyes 23.040 a 27.738** desde su presentación en la Mesa de Entradas del Senado hasta su aprobación por parte de las senadoras y los senadores en el recinto.

2. **Decretos de Presidencia con carácter Parlamentario** (DPP) y **Resoluciones Conjuntas** (RCPP) dictados entre los años 1983-2019.

3. **Resoluciones de Secretaría Parlamentaria** (RSP) dictadas entre los años 1983-2019.

4. **Plenarios de Labor Parlamentaria** celebrados entre los años 1983-2007.

5. **Versiones Taquigráficas** entre los años 1983-2001.

Esta propuesta significa la inclusión de los trabajadores y las trabajadoras legislativas, ciudadanos, ciudadanas y organizaciones de la sociedad civil en el proceso parlamentario que lleva adelante el Senado.

Este plan permitirá un mayor estudio de la función que la Constitución le otorga a nuestro Congreso. Para su mayor comprensión se detalla:

1. TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A LAS LEYES 23.040 A 27.738

Se finalizó el trabajo sobre los textos originales, trámites legislativos y textos definitivos de los expedientes que dieron lugar a las leyes identificadas entre los números 23.040 a 27.738.

Dicho trabajo significó el cotejo y revisión de más de 16.000 documentos legislativos, arrojando un promedio de 3,5 documentos por cada una de las 4.699 leyes verificadas.

En base a los criterios temporales establecidos en el cronograma de trabajo en la etapa de diagnóstico, se realizó el relevamiento y carga manual del trámite legislativo de las mencionadas leyes, desde su presentación en la Mesa de Entradas del Senado hasta su aprobación por parte de las senadoras y los senadores en el recinto.

Además, se procedió a la carga del Texto Original (proyecto firmado por senadoras, senadores, Poder Ejecutivo o texto sancionado proveniente de la Cámara de Diputados y Diputadas de la Nación) y del texto definitivo, que puede implicar la sanción por parte del Senado que pasa para su consideración a la Cámara de Diputados y Diputadas de la Nación según su estado, conforme al capítulo quinto de la Constitución Nacional o la sanción definitiva con número de ley.

LEYES SANCIONADAS POR EL CONGRESO DURANTE EL PERÍODO 1983 - 2023

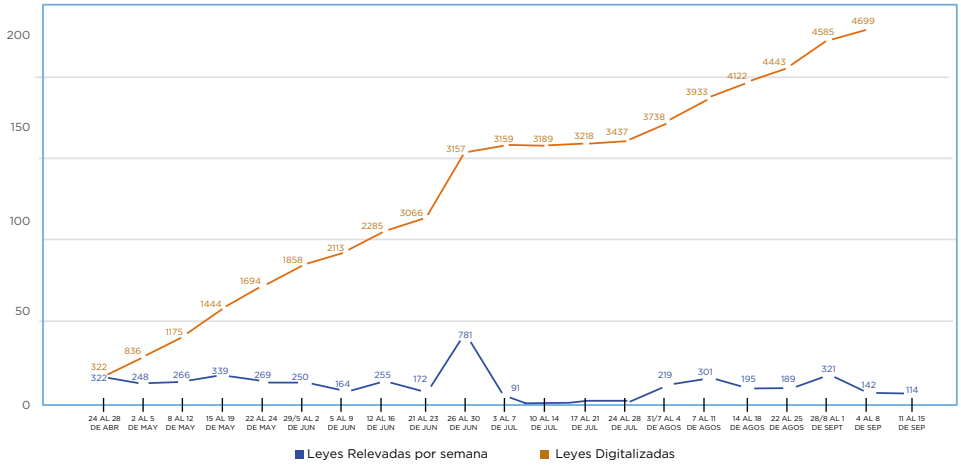

Fuente: *elaboración propia.*

LEYES SANCIONADAS POR EL CONGRESO DURANTE EL PERÍODO 1983 - 2023

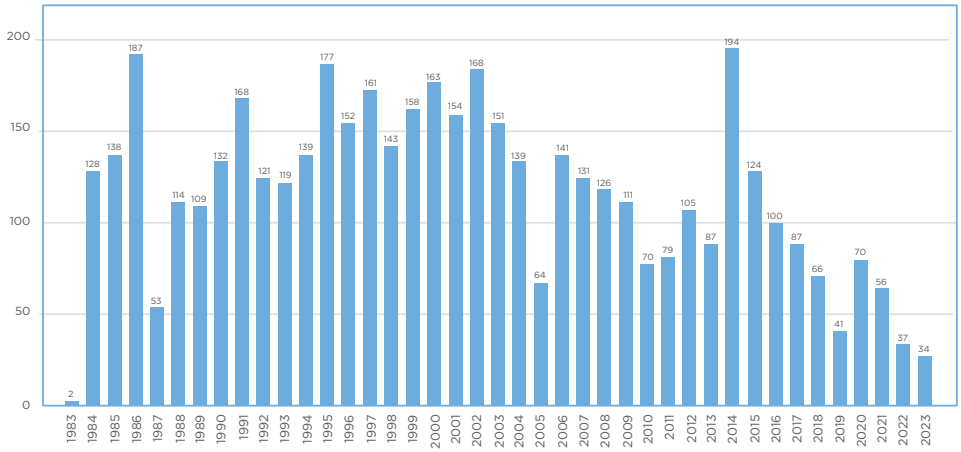

Fuente: *elaboración propia.*

2. RELEVAMIENTO, DIGITALIZACIÓN Y CARGA DE DOCUMENTOS EMITIDOS POR LA PRESIDENCIA DE ÍNDOLE PARLAMENTARIA

Se ejecutó la última etapa del relevamiento de los documentos que obran en la dirección secretaría, vinculados a Decretos Presidencia con carácter Parlamentario (DPP), planes de labor y resoluciones correspondientes a los años 1983-2023. Dicho trabajo implicó la digitalización de más de 2.600 documentos.

De acuerdo al plan trazado, se efectuó el inventario y la carga en el sistema parlamentario de las **Resoluciones Conjuntas y los Decretos de Presidencia con carácter Parlamentario (RCPP y DPP)**, siendo sus principales temáticas: Citaciones a Sesión Especial, Tribunal de Juicio Político, designaciones en Comisiones, delegaciones que asistan al exterior en representación del Senado, entre otras.

Asimismo, se procedió con las **Resoluciones de Secretaría Parlamentaria** (RSP), cuyas principales temáticas fueran: hacer cumplir con las funciones delegadas por parte de la Presidencia, hacer cumplir el Reglamento en el marco de su competencia y reasignar personal dentro de sus áreas; y con los **plenarios de labor parlamentaria**, previstos en el título VII del Reglamento del Senado.

3. VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

Se colaboró con el trabajo realizado por la Dirección General de Taquígrafos en relación a la publicación de los debates contenidos en los Diarios de Sesiones desde el año 1983 hasta la actualidad. A tal fin, se realizó la búsqueda y entrega al área de Taquígrafos de aproximadamente 101 versiones taquigráficas, restando únicamente 19 documentos para lograr publicar la totalidad de los debates en el sitio web.

CAL: CREACIÓN DE INVENTARIO Y PUBLICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

En abril del presente año, en conjunto con la Dirección de Proyectos de Investigación de la Secretaría Administrativa se finalizó el proceso de relevamiento de los documentos vinculados a la Comisión de Asesoramiento Legislativo que funcionó en el Congreso de la Nación durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983).

Dichos documentos constituyen un testimonio fundamental que da cuenta del nuevo organismo que reemplazó a las Cámaras de Diputados y Diputadas y de senadoras y senadores, y la insertó como un dispositivo más del aparato represivo.

A los fines prácticos de identificación se creó una sección denominada "Comisión de Asesoramiento Legislativo" (CAL) dentro del fondo documental de la Subdirección de Archivo y Registro de Leyes que contiene la documentación hallada y relevada. Todo el material fue resguardado en cajas nuevas e incorporado al proceso de relevamiento como una única sección documental compuesta por 104 cajas. Aproximadamente, cada caja aloja entre 50 y 70 expedientes correspondientes a la categoría de "Asuntos Administrativos del 'ex-' Senado", finalizados con una resolución de la Junta Militar.

Además de esto, se encuentran alrededor de 6.115 expedientes categorizados como "Mensajes del Poder Ejecutivo", "Particulares" y "Oficiales Varios" que dan cuenta de la simulación de normalidad que intentó realizar la Junta Militar en esos años.

La totalidad de los inventarios están en proceso de publicación en el sitio web del Senado, a efectos de permitir su consulta a toda la ciudadanía.

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DEL TRABAJO PARLAMENTARIO

La dirección general propuso diferentes actividades de difusión del trabajo realizado dentro de distintas jornadas culturales llevadas a cabo bajo el auspicio de las autoridades del Senado.

Entre las participaciones más destacadas se encuentran la organización de dos charlas en la Feria Internacional del Libro, un puesto en la Noche de los Museos y la elaboración de un texto para ser publicado en la edición N.º 14 de la Revista BCN, perteneciente a la Biblioteca del Congreso de la Nación.

- **FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BUENOS AIRES, EDICIÓN 2023**

1. Congreso, Memoria y Dictadura: El Archivo de la Comisión de Asesoramiento Legislativo (CAL)

La dirección general dio a conocer, en la Feria del Libro, los avances alcanzados en distintas líneas de trabajo y especialmente, presentó los resultados de la investigación que llevó adelante sobre los archivos hallados de la Comisión de Asesoramiento Legislativo (CAL), que funcionó en el Palacio del Congreso en la última dictadura cívico-militar (1976-1983).

2. La taquigrafía en los 40 años de democracia

El director parlamentario organizó una charla junto con las direcciones de Taquígrafos de ambas cámaras para divulgar el método de escritura rápida que mediante abreviaturas y signos logran un sistema de escritura tan rápida como el habla humana.

En este sentido, el Congreso Nacional incorporó a la taquigrafía como método para registrar sus debates y convirtió a los taquígrafos y las taquígrafas como fedatarios y fedatarias de los actos realizados por la Cámara.

Así, la charla tuvo como objetivo poner en conocimiento de los y las asistentes la imprescindible tarea que desarrollan taquígrafos y taquígrafas en las salas de debate.

- **19.º EDICIÓN DE LA NOCHE DE LOS MUSEOS - CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Una vez más, el Congreso de la Nación participó en la edición 2023 de la Noche de los Museos. El contenido de la exhibición estuvo enmarcado en la conmemoración de los 40 años de democracia, con documentos que reflejan nuestra historia desde el Congreso en dictadura, el advenimiento

de la democracia y los diferentes derechos adquiridos por la ciudadanía en los últimos años producto de la actividad democrática.

- Etapa 1: Congreso en dictadura
- Etapa 2: La memoria como política pública
- Etapa 3: Las leyes de la democracia

- **PUBLICACIÓN EN LA EDICIÓN N.º 14 DE LA REVISTA BCN**

Por primera vez, se participó en la revista de tirada trimestral de la Biblioteca del Congreso con una publicación denominada "Los Archivos de la Comisión de Asesoramiento Legislativo", de autoría de los agentes Pedro Caressi y Pedro Fuentes y la agente Lilian Ortellado, la cual será publicada el próximo mes de diciembre.

REALIZACIÓN DE INFORMES PARA INSTITUCIONES Y LA SOCIEDAD CIVIL

La dirección general realizó distintos informes específicos en el marco de sus competencias técnicas parlamentarias así como remitió la documentación que le fuera solicitada en reiteradas ocasiones. Se confeccionaron y entregaron más de 60 pedidos de documentación para las áreas que a continuación se detallan:

- Miembros de las cámaras del Congreso de la Nación.
- Áreas del Congreso de la Nación como Biblioteca del Congreso, Dirección de Referencia Parlamentaria de la HCDN, Dirección de Publicaciones y Archivo de la HCDN, Comisión de Juicio Político del HCDN.
- Solicitudes de acceso a la información remitidas desde la Oficina de Transparencia del Senado de la Nación.
- Pedidos de la ciudadanía remitidos desde la Dirección de Atención Ciudadana del Senado de la Nación.
- Departamento de Conservación y Restauración del Senado de la Nación.
- Pedidos de visita de investigadores e investigadoras que pudieron consultar en sala parte del documental original solicitado.

JORNADAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Uno de los principios fundamentales de la dirección general tiene que ver con la formación contínua del personal y el intercambio de experiencias con otras áreas e instituciones de similares competencias.

Así, a lo largo del corriente año la Subdirección de Archivo y Registro de Leyes (SARL), llevó a cabo diversas jornadas de intercambio profesional con distintos archivos con el fin de intercambiar conocimientos sobre archivística y conservación.

Dichas jornadas facilitaron la actualización del personal en materias técnicas y cuestiones operativas sobre el trabajo con fondos documentales.

Formaron parte de las mismas el Archivo General de la Nación, el Archivo Nacional de la Memoria, la Biblioteca del Congreso de la Nación y el Archivo de la Memoria Trans.

- **Visita al Archivo Nacional de la Memoria (ANM):** se realizó una visita guiada con el objetivo de conocer las instalaciones y participar de un taller sobre conservación y preservación de diferentes tipos de documentación, dictado por especialistas del ANM, aportando herramientas y muestras específicas.

- **Intercambio profesional con el Archivo Nacional de la Memoria:** como segunda instancia de este esquema de intercambio, personal del área de Conservación y Preservación del ANM visitó nuestro archivo con el fin de recorrer nuestra área de trabajo e intercambiar sugerencias para los espacios de guarda de la documentación, en la cual participó todo el personal de la SARL. Este encuentro aportó nueva información que permitió fortalecer el plan de conservación y preservación.

- **Visita al Archivo de la Memoria Trans:** se visitó este archivo con el objetivo de conocer las tareas de recopilación y digitalización de su documentación y los procesos de conservación y protección que allí se imparten. De esta reunión surgió la idea de un conversatorio, el cual se llevó a cabo el día 28 de marzo de 2023.

- **Conversatorio con el Archivo de la Memoria Trans:** en este encuentro, realizado en el edificio Alfredo Palacios, las expositoras del Archivo de la Memoria Trans explicaron la importancia de su creación en el contexto de 40 años de democracia, sus desafíos y logros y su amplio esquema de trabajo.

Asimismo, compartieron su visión respecto a la necesidad de crear este tipo de espacio en el enfoque de la construcción colectiva de nuestra memoria. Se les otorgó en nombre del secretario parlamentario, Marcelo Fuentes, un Diploma de Honor del Senado de la Nación por su labor y trayectoria.

- **Reunión de trabajo con la sección Hemeroteca de la Biblioteca del Congreso de la Nación:** se realizó una reunión de trabajo con el equipo de la Hemeroteca de la Biblioteca del Congreso de la Nación para conocer su contenido y métodos de trabajo. Se completó la actividad con una visita guiada a los depósitos de dicha hemeroteca y acordamos canales de comunicación y colaboración entre áreas.

- **Recorrida al Archivo General de la Nación (AGN):** se llevó a cabo una visita guiada al Archivo General de la Nación con el objetivo de conocer sus instalaciones, acompañado de un taller para el personal de la SARL, donde se abordaron diferentes temas de archivística. Asimismo, las especialistas del AGN compartieron sus experiencias en procesos de guarda y clasificación con ejemplos de fondos documentales.

PROGRESO DEL INVENTARIO DEL ARCHIVO Y REGISTRO DE LEYES DEL SENADO

Durante este año, el trabajo relacionado al registro e inventario de leyes y antecedentes se centró en las siguientes tareas específicas:

- Registrar y dar guarda a los expedientes entrados -tanto aprobados como caducos-;

- Definir un proceso y protocolo de registro y sus pasos operativos;

- Inventariar series documentales específicas;

- Facilitar la documentación requerida para los procesos de digitalización y de búsqueda externa.

- **Expedientes aprobados ingresados al Archivo en 2023:**

Se aplicó el proceso de registro y guarda en el sistema parlamentario, ubicación en las cajas y registro en el libro, tanto de antecedentes como leyes aprobadas, llevando adelante un seguimiento de los expedientes pendientes de ingreso.

Asimismo, se registraron los ingresos y se guardaron Decretos de Resolución (DR), Decretos de Presidencia con carácter Parlamentario (DPP), notas de Internos Secretaría Parlamentaria (ISP) y de Varios Secretaría Parlamentaria (VSP).

Por último, se finalizó el registro en los libros y control de giros de los expedientes de la caducidad 2020-2021.

- **Inventarios:** se realizaron y se actualizaron inventarios específicos.

  - Diplomas de senadoras y senadores de la Nación Argentina: continuación con la segunda fase del inventario y acondicionamiento preventivo de los legajos de diplomas, registrando en planilla tipo de documentos (actas-diplomas-notas) y datos personales (apellido y nombre del senador electo o senadora electa, provincia, fecha de su juramento, renuncia o fallecimiento, cese del mandato, detalle de las comunicaciones del expediente).

  - Serie "Archivo de antecedentes intermedio: 1983-1989": se continuó con este inventario a fin de distinguir diversos antecedentes.

  - Serie "Antecedentes del gobierno democrático 1973-1976": se clasificó, ordenó y registró en base de datos, toda la información referente a los expedientes de esta serie.

  - Serie "Archivo de la Comisión de Asesoramiento Legislativo (CAL)": se clasificó, ordenó y registró en base de datos, toda la información referente a los expedientes de esta serie, a fin de lograr un catálogo completo. El mismo fue compartido con el Archivo Nacional de la Memoria, fue presentado en la 47.° edición de la Feria del libro de Buenos Aires y dio lugar a un informe específico elaborado por la Secretaría Parlamentaria.

  - Revisión de los expedientes decretos-leyes 1976-1983: se realizó un diagnóstico inicial sobre el contenido de los expedientes de los decretos ley de la dictadura.

  - Revisión de los expedientes y trámite parlamentario de las leyes del periodo 1973-1976: se registró en una planilla el contenido de los expedientes y el trámite parlamentario de dichas leyes a fin de facilitar la información para una futura carga en el sistema parlamentario.

- **Fichados de Búsqueda:** se retomó la tarea de confección de fichados por tema y por número de expediente, como herramienta de búsqueda y alternativa al sistema digital.

- **Actualización de la colección de libros de sesiones de la Cámara de Senadoras y Senadores:** se incorporaron faltantes de los libros de sesiones para completar la colección y facilitar el acceso a las sesiones y debates (aún no digitalizados) por parte de la ciudadanía.

PROCESO DE CONSERVACIÓN Y REUBICACIÓN ESPACIAL

A través de métodos y técnicas diseñados por el personal del área, se emprendió un proceso de preservación y conservación que permitió proteger los fondos y materiales existentes.

- **Registro de control ambiental:** mediante el registro de las variaciones térmicas, se realizó una tarea comparativa y se obtuvo una mirada global sobre las fluctuaciones de humedad y temperaturas.

- **Nuevas acciones de seguridad y reordenamiento de los depósitos:** en base a la información recabada en las Jornadas de Fortalecimiento Institucional se emprendió un significativo reordenamiento interno de los depósitos, consistente en diversas acciones: reestructuración de una nueva disposición del lugar; reubicación de los estantes; traslado de los libros de leyes; retiro de material de trabajo para una mejor circulación del aire en el ambiente; colocación de burletes de goma en las puertas de acceso; armado de una mesa de planchado para enmarcar diplomas y planos; cerramiento de las ventanas con cartón corrugado, telgopor y cortinas. Estas medidas redujeron de manera destacada la radiación lumínica y el cambio de temperaturas aportando mayor seguridad en el área.

- **Depósito del segundo subsuelo:** este depósito, es anexo al que se encuentra en la oficina 100. Allí se llevó a cabo una reorganización del espacio que permitió dar guarda a buena parte de los antecedentes parlamentarios que componen un fondo documental histórico de nuestro país. Concluido un diagnóstico sobre el estado en el que se hallaba, se elevó un informe al Departamento de Higiene y Seguridad solicitando la optimización de las condiciones del espacio para un correcto procedimiento de labor archivística. Se apuntaron los siguientes ítems: instalación eléctrica; protección contra incendio; ventilación; reparación de pisos; refacción de paredes y limpieza profunda.

  Conjuntamente, se acometió la tarea de identificar documentos y expedientes sin referencias, tales como: informes; anexos; cajas sin rótulo, entre otros. Luego de realizar acciones básicas preventivas para trabajar con el material, se renovaron unidades de conservación para otorgarle nueva ubicación.

  Además, se ejecutaron acciones de preservación y conservación como el control de infestación, la neutralización básica del deterioro, la actualización de unidades de conservación y la rotulación total del material correspondiente al período 1983-1990. Este último, fue trasladado a la oficina de la subdirección, donde se le otorgó un lugar en el depósito con presencia de control medioambiental.

- **Proceso de relevamiento 1991-2003:** junto a la colaboración de un agente del departamento de Maestranza se logró un avance significativo en el relevamiento de guarda y actualización de las unidades funcionales entre los años 1991-2003.

  A su vez, se procedió a una limpieza sistemática de todo el espacio, control de temperatura y humedad, desinfección, rearmado de estanterías y bibliotecas existentes para albergar la mayor cantidad de expedientes. Todo este proceso dejó un resultado de un espacio en condiciones aptas para una conservación de 1315 unidades re-etiquetadas y ordenadas en razón de su ubicación cronológica, serial y temática.

- **Reorganización del depósito de Juicio Político y Acuerdos:** se realizó un reordenamiento y un índice del contenido para una mejor búsqueda del material del depósito.

- **Reorganización de la serie de Electores de senadores:** se unificó el material de electores y reubicación en depósito histórico para su mejor conservación.

- **Planos de los depósitos de la subdirección:** se confeccionaron nuevos planos de los depósitos con el fin de poder generar la nominación topográfica de los mismos.

- **Confección de nuevas unidades de conservación a medida para planos, mapas, fotos y material visual:** a instancia del área de carpintería se generaron nuevas unidades que permitieron un mejor manejo de las unidades de guarda, marcos para los diplomas y planos y espacios para el guardado de fichas numéricas y alfanuméricas.

- **Libro de registro de entradas y salidas del material de los depósitos:** se estableció el registro de las entradas y salidas internas de la documentación desde los depósitos, para un mejor control del movimiento de los expedientes y coordinación del trabajo conjunto.

- **Reubicación de los libros de leyes:** con el fin de priorizar el resguardo y protección ante la exposición directa a la radiación lumínica, los 43 libros de leyes fueron trasladados a un espacio sin compresión entre ellos y manteniendo un orden cronológico.

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA